



Montevideo, 14 AGO. 2013

Acta Nº 61

Res. Nº 3

Exp. Nº 2013-25-1-003090

**VISTO:** Oficio Nº 30/13 del Director Sectorial de Programación y Presupuesto de fecha 5 de agosto de 2013.

**CONSIDERANDO: I)** Que en el Oficio citado en el Visto, se entiende necesario dotar de créditos las Inversiones de Infraestructura por un monto total de \$ 20.000.000, según las proyecciones realizadas por los distintos Consejos y el análisis efectuado sobre las mismas.

**II)** Que el Consejo de Formación en Educación dispone de un monto total de \$30.000.000, por única vez que, a sugerencia de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto se emplearán para reforzar créditos de Inversiones en Infraestructura por un monto total de \$20.000.000, siendo los restantes \$10.000.000 asignados al Proyecto 046 "Plan Tránsito" en "Servicios Personales"

**III)** Que la División Hacienda del Programa 05 informa disponibilidad en el Grupo 0 "Servicios Personales" (Objeto 099), financiación 1.1 "Rentas Generales"

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

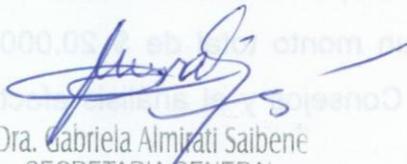
Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	099	Otras Retribuciones	20.000.000
Total de Objeto Reforzante			20.000.000
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales	20.000.000
Total de Proyecto Reforzado			20.000.000



Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y Dirección Sectorial de Infraestructura. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.

  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Retornado			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03- Formación en Cooperación	033	033- Formaciones	20.000.000
Total de Objeto Retornado			20.000.000
Proyecto Retornado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	104	Repatriaciones Generales	20.000.000
Total de Proyecto Retornado			20.000.000